corpocero
PRESERVAMOS EL AMBIENTE PÚBLICO Y EL ESPACIO URBANO



PROGRAMA: GUARDIANES Y VIGÍAS DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA CERO DE CÚCUTA

Mayo 02 del año 2025

I. INTRODUCCIÓN

La Avenida Cero de Cúcuta es un eje estructurante de la ciudad que desempeña un papel fundamental en la vida urbana, la movilidad, el comercio y la interacción social. No obstante, enfrenta una serie de desafíos relacionados con el desorden, la seguridad, el uso inadecuado del espacio y la conservación ambiental. Problemas como la ocupación informal, la acumulación de residuos y la falta de control sobre actividades comerciales afectan la calidad del espacio público y la convivencia ciudadana.

En respuesta a estas problemáticas, la Corporación para la Recuperación y Preservación de la Avenida Cero (CORPOCERO) presenta el "Programa de Guardianes y Vigías del Espacio Público", una iniciativa que busca mejorar la seguridad, el orden y la calidad del espacio público a través de la implementación de estrategias de vigilancia, sensibilización y coordinación con las autoridades y la comunidad.

Este programa contribuirá al fortalecimiento de la identidad urbana de la Avenida Cero, fomentando un entorno atractivo, seguro y funcional para residentes, comerciantes y visitantes.

II. OBJETIVO GENERAL

- Implementar un programa integral de ***vigilancia, control y acompañamiento*** en el espacio público de la Avenida Cero, mediante la presencia de un equipo de Guardianes y Vigías que contribuyan a la recuperación, preservación y buen uso del espacio público, promoviendo la convivencia ciudadana y la seguridad.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conformar un equipo especializado de Guardianes y Vigías del Espacio Público que realice monitoreo constante y acción inmediata ante irregularidades en la Avenida Cero.
- Implementar estrategias de sensibilización y pedagogía dirigidas a comerciantes, peatones y vendedores informales sobre el uso adecuado del espacio público y la normativa vigente.
- Coordinar acciones interinstitucionales con la Policía Nacional, la Secretaría de Gobierno y otras entidades para fortalecer la seguridad y la gestión del espacio público en la Avenida Cero.
- Promover la sostenibilidad y la recuperación ambiental a través de actividades de mantenimiento, recolección de residuos y arborización.
- Fortalecer la participación comunitaria mediante la creación de espacios de diálogo y colaboración con los actores locales para la gestión del espacio público.

IV, CONCEPTOS CLAVE

- Espacio Público: Áreas de uso común accesibles a toda la ciudadanía, como calles, plazas, parques y andenes, donde se desarrollan actividades sociales, culturales, recreativas y comerciales. Su adecuado mantenimiento y regulación son esenciales para garantizar la equidad en el acceso, la seguridad, la movilidad y la convivencia armónica entre los diferentes actores urbanos.

- **Vigía del Espacio Público:** El vigía es un profesional o persona capacitada que realiza su labor principalmente a pie, interactuando directamente con la comunidad en el espacio público.

 Funciones:
 - **Monitoreo Directo**: Se desplaza a pie por la zona, lo que le permite tener un contacto cercano con los transeúntes, vendedores informales y comerciantes.
 - **Mediación de Conflictos**: Promueve la resolución pacífica de conflictos entre diferentes actores que utilizan el espacio público.
 - **Sensibilización**: Educa a la comunidad sobre el uso adecuado del espacio público y las normativas vigentes.
 - **Cumplimiento Normativo**: Asegura que se respeten las normas establecidas para el uso del espacio, promoviendo una convivencia armoniosa.

- **Guardián del Espacio Público:** El guardián es un miembro del equipo que opera principalmente en movilidad, utilizando una motocicleta para cubrir áreas más amplias.

 Funciones:
 - **Monitoreo Móvil**: Se encarga de recorrer la zona en motocicleta, lo que le permite detectar problemas en tiempo real y responder rápidamente a situaciones críticas.
 - **Interacción con Comerciantes**: Mantiene comunicación constante con los comerciantes para abordar inquietudes y promover buenas prácticas.
 - **Documentación de Incidencias**: Registra eventos relevantes mediante fotografías y notas escritas, lo que ayuda en la elaboración de informes y en la toma de decisiones.
 - **Alerta a Autoridades**: Tiene la capacidad de alertar a las autoridades competentes ante situaciones que requieran atención inmediata.

- Movilidad Urbana: Conjunto de estrategias, normativas e infraestructuras diseñadas para garantizar un desplazamiento eficiente, seguro y accesible de peatones, ciclistas, transporte público y vehículos privados en la Avenida Cero. Su adecuada planificación busca mejorar la calidad de vida, reducir la congestión y fomentar alternativas sostenibles de transporte.

- Seguridad Ciudadana: Conjunto de acciones preventivas y correctivas que buscan garantizar el orden, la tranquilidad y la protección de las personas en el espacio público. Incluye medidas como la vigilancia, el control del cumplimiento de normas, la articulación con autoridades locales y la generación de conciencia ciudadana para prevenir situaciones de riesgo y violencia.

- Participación Comunitaria: Proceso mediante el cual los diferentes actores locales, incluidos residentes, comerciantes, organizaciones y autoridades, intervienen activamente en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones para la recuperación, mantenimiento y uso adecuado del espacio público. Su objetivo es fomentar la corresponsabilidad y fortalecer la identidad y cohesión social en la comunidad.

- Sostenibilidad: Principio que busca el equilibrio entre el desarrollo urbano y la conservación del medio ambiente a través de la implementación de prácticas responsable

V. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

1. Guardianes Urbanos: Custodios de la Convivencia

Para garantizar el uso adecuado y la seguridad del espacio público en la Avenida Cero, se conformará un equipo dinámico de **Guardianes Urbanos**, quienes operarán en horarios rotativos con funciones diferenciadas pero complementarias.

- **Guardián Móvil:** A bordo de una motocicleta, recorrerá la zona para monitorear y detectar problemas en tiempo real. Su rol incluirá la interacción con comerciantes, la alerta a las autoridades ante situaciones críticas y la documentación de incidencias mediante fotografías y registros escritos.
- **Vigía de Cercanía:** A pie, fortalecerá el vínculo directo con vendedores informales, transeúntes y comerciantes, promoviendo la mediación en conflictos y asegurando el cumplimiento de normas para una convivencia armoniosa.

2. Acciones Estratégicas en el Espacio Público

Las intervenciones estarán diseñadas para prevenir, mitigar y solucionar problemáticas urbanas, optimizando la movilidad y el orden.

- **Diagnóstico Activo:** Identificación y reporte en tiempo real de obstrucciones en andenes, acumulación de residuos y uso indebido del espacio, garantizando una respuesta ágil.
- **Cultura Ciudadana en Acción:** Realización de jornadas de sensibilización con comerciantes y peatones para promover el respeto por las normativas urbanas y fortalecer el sentido de pertenencia.
- **Alianzas para la Seguridad:** Establecimiento de una red de comunicación con la Policía Nacional y entidades gubernamentales para activar respuestas coordinadas ante situaciones críticas.
- **Formalización y Organización del Comercio Informal:** Diseño de estrategias de inclusión para vendedores informales mediante la delimitación de espacios regulados, horarios de operación y lineamientos de organización.
- **Apoyo en actividades para la seguridad y Revitalización Urbana:** Implementación de planes de embellecimiento, limpieza profunda y recuperación de zonas verdes para mejorar la imagen del entorno y fortalecer la identidad local.

3. Infraestructura y Logística de Apoyo

Para garantizar la eficacia del programa, se contará con los siguientes recursos:

- **Movilidad Inteligente:** Dotación de motocicletas equipadas con luces intermitentes, sistemas de comunicación y almacenamiento para documentación y herramientas.
- **Identidad y Visibilidad:** Suministro de uniformes distintivos, chalecos reflectivos y credenciales oficiales que refuercen la autoridad y confianza del equipo.

- **Material Didáctico e Informativo:** Creación de guías, afiches y material audiovisual sobre normativas de espacio público, convivencia y buenas prácticas urbanas.
- **Tecnología para la Gestión:** Implementación de un sistema digital de reporte y monitoreo para documentar incidencias, generar informes periódicos y evaluar el impacto de las acciones.

Transformando la Avenida Cero: Un Espacio para Todos

Con esta estrategia integral, buscamos consolidar la Avenida Cero como un referente de gestión sostenible del espacio público, promoviendo seguridad, organización y bienestar para todos los actores que la habitan y transitan.

VI. ÁREA DE ATENCIÓN EN EL PROGRAMA

El área de intervención actual a través del Convenio de adopción No 3881 comprende Anden y Separador Del Eje Vial De La Avenida Cero De San José De Cúcuta, *Desde Puente Canal Bogotá, Hasta La Redoma Monumento Rafael García Herreros, Incluyendo El Parque Fuente Luminosa, Plazoleta Hotel Arizona, Parque Fundadores Y Polígono Comprendido Por Los Andenes De La Calle 10, Diagonal Santander, Avenida 1e Y Calle 11. Así Como Los Andenes Del Eje De La Avenida 1e Desde La Calle 11 Hasta La Calle 21 Y La Avenida 1e Desde La Calle 11 Hasta La* Calle 18*",*

Teniendo en cuenta lo que se define en los indicadores de habitabilidad del espacio público dentro del circuito de 500 metros, contemplando lo que actualmente está en adopción a través del Acuerdo 3881. A este ámbito se suman las manzanas del perímetro, consolidando un área integrada para la intervención. Por tal motivo, el proyecto de Guardianes del Espacio Público considera el realizar una extensión, incorporando los andenes de la Avenida Cero, junto con las calles que convergen la Avenida 1 y la Avenida 2 de la ciudad y en lo referente a la Avenida 1E, se consideran las calles que conectan con la avenida 1E sector Caobos, El Popular y La Ceiba.

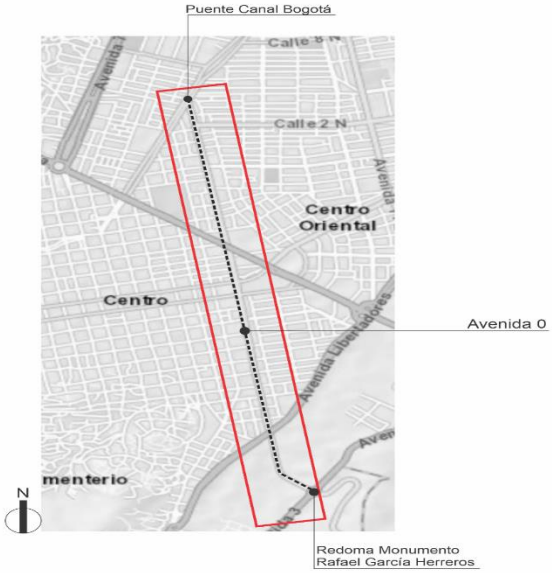


Imagen 01. Plan o Área de Actuación del Programa a desarrollar.

VII. MARCO JURÍDICO Y PROCESO DEL PROYECTO:

El proyecto se llevará a cabo mediante la formalización de un Convenio Interinstitucional entre la Alcaldía de Cúcuta y la Secretaría de Gobierno, en el cual ambas entidades asumirán responsabilidades y compromisos específicos relacionados con la ejecución del proyecto. A continuación, se detallan las fases y las responsabilidades de cada parte en el acuerdo jurídico.

- Elaboración del Convenio Interinstitucional: El convenio será formalizado por medio de un acuerdo escrito en el que ambas entidades, la Alcaldía de Cúcuta y la Secretaría de Gobierno, se comprometen a aportar recursos y coordinar esfuerzos para la ejecución de las actividades de seguridad. El acuerdo incluirá las siguientes cláusulas:

- **Objeto del Convenio:** Definición clara de los objetivos y actividades a ejecutar. En este caso, la contratación del personal de seguridad, la adquisición de la motocicleta, la dotación necesaria, y los materiales para sensibilización y capacitación.

- Aportes de las Entidades: Establecimiento de los aportes financieros y logísticos de cada institución. La Alcaldía de Cúcuta se encargará de financiar la totalidad del presupuesto del proyecto ($285,714,285.71 COP), mientras que CORPOCERO (la entidad encargada de proveer personal y equipos de seguridad) aportará dos personas (guardianes y vigías) y la motocicleta para realizar las rondas de vigilancia con un total del 30% sobre la financiación total, lo que representa un valor estimado de: ($85,714,285.71) millones de pesos , y por parte del municipio un total de aportes para el programa en un estimado de ($ 200.000.000) millones de pesos.

VIII. DURACIÓN DEL PROYECTO:

El convenio se ejecutará por un período de (9) meses.

VIII. FASES DEL PROGRAMA A REALIZAR:

- *Fase Inicial:* Elaboración y firma del convenio, contratación del personal de seguridad, y entrega de la motocicleta por parte de CORPOCERO.
- *Fase de Implementación:* Ejecución de las rondas de vigilancia, distribución de dotaciones y equipos de comunicación, y puesta en marcha de los programas de sensibilización y capacitación.
- *Fase de Seguimiento:* Monitoreo y evaluación de las actividades realizadas por el personal de seguridad, la eficacia de las estrategias de sensibilización y la supervisión de los gastos operativos y administrativos.

IX. APORTES Y RECURSOS

El programa "Guardianes y Vigías del Espacio Público de la Avenida Cero de Cúcuta" cuenta con un presupuesto total de $285,714,285.71 COP, donde la Alcaldía de Cúcuta asumirá el 70% del financiamiento, equivalente a $200,000,000 COP, para garantizar la ejecución efectiva de las actividades propuestas. Por su parte, CORPOCERO aportará el 30% restante, que corresponde a $85,714,285.71 COP, mediante la provisión de personal capacitado y una motocicleta para las rondas de vigilancia. Este modelo de colaboración interinstitucional es fundamental para

abordar los desafíos que enfrenta la Avenida Cero, promoviendo un espacio público seguro y ordenado que beneficie a todos los ciudadanos

A continuación, se presenta el ***Presupuesto Detallado*** del Programa

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL		
1	Aportes Alcaldía de Cúcuta (70%)	$200.000.000
2	Aportes Alcaldía de Cúcuta (30%)	$85.714.285
	Total de aportes (100%)	$285.714.285

APORTES MUNICIPIO DE CÚCUTA					
No.	**ítems**	**Descripción**		**Valor unidad mensual**	**Valor Total (9) meses**
1	Personal (8 Guardianes/Vigías)	Guardianes para participación en el programa. EP ($2.592.553 c/u)	**Supervisor:** un (1) Guardián-Vigía con formación técnica y una experiencia mínima de un (1) año específicamente en gestión y control del espacio público.	$2.800.000	$25.200.000
			Personal: siete (7) Guardianes/Vigías con formación mínima de bachiller o técnico y al menos seis (6) meses de experiencia acreditada. ($2.200.000)	$15.400.000	$138.600.000
2.	Gastos en Actividades Institucionales y Administrativas propias del programa	Actividades (técnicas, financieras, y seguimiento Ocupacional) propias para la ejecución del convenio		$4.022.222,2	$36.200.000
	Total			$22.222.222	$200.000.000

Aportes CORPOCERO				
No.	**ítems**	**Descripción**	**Valor unidad Mensual x número**	**Valor Total (9) meses**

1.	Personal (2 Guardianes/Vigías)	Personal (2 **Guardian Operativos**/Vigías), cada uno ($2.592.553 c/u)	con formación técnica y una experiencia mínima de un año y medio específicamente en gestión y /o mantenimiento del espacio público, zonas verdes y actividades de reparaciones menores.	$5.185.106 c/u	$46.665.954
2.	Alquiler de Motocicletas	(2) motocicletas Medio de desplazamiento para el programa a desarrollar en el EP ($1.200.000).		$2.400.000 c/u	$21.600.000
3.	Gastos Administrativos	Trámites de Pólizas, estampillas y punto módulo control que permite orientar las estrategias en torno al programa. ($1.938.703 mes)		$1.938.703	$17.448.331
	Total			$9.523.809	$85.714.285

Nota aclaratoria: El salario asignado por CORPOCERO a los Guardianes/Vigías operativos difiere del estipulado en el aporte del Municipio porque incorpora los siguientes factores: (i) mayor acreditación y trayectoria profesional exigida —un mínimo de 18 meses de experiencia específica en gestión, mantenimiento de espacio público y reparaciones menores—; (ii) responsabilidades adicionales derivadas de la ejecución directa de labores operativas especializadas; y (iii) la necesidad de garantizar competitividad y permanencia del talento humano durante los nueve (9) meses del programa. Esta diferenciación retribuye las competencias requeridas para el cumplimiento integral de las metas propuestas.

Cronograma de ejecución – Programa "Guardianes y Vigías del Espacio Público – Avenida Cero"

(Horizonte: 9 meses continuos a partir de la firma del convenio)

El cronograma que se presenta a continuación se incorpora como anexo integral de la Propuesta Técnica-Económica y detalla la secuencia de actividades, responsables, entregables e hitos financieros previstos para los nueve (9) meses de ejecución del **Programa Guardianes y Vigías del Espacio Público – Avenida Cero**. No obstante, se deja expresa constancia de que las fechas y alcances fijados podrán experimentar modificaciones o ajustes razonables—previa concertación entre las partes—con el fin de armonizar la puesta en marcha con las condiciones operativas, administrativas y presupuestales que se definan en el acto de firma del convenio y en el acta de inicio correspondiente.

Mes	Actividades clave	Productos /Entregables	Responsable(s)	Observaciones
0 (-2 sem)	**Alistamiento previo** • Ajuste final de convenio y pólizas • Elaboración del plan de trabajo detallado • Publicación de convocatoria de personal	Convenio suscrito y registrado	Equipo jurídico – Alcaldía / CORPOCERO	Semana previa al Mes 1
1	**Fase 1. Inicio operativo** • Selección y contratación: 1 Supervisor + 9 Guardianes/Vigías (7 Municipio, 2 CORPOCERO) • Inducción y formación (normativa, protocolos, primeros auxilios, manejo de motos) • Entrega de dotación, motocicletas y credenciales • Levantamiento de línea base: mapa de conflictos y puntos críticos (residuos, ocupación)	• Nómina vinculada • Informe de Línea Base n.º 1	CORPOCERO (coordinación) Secretaría de Gobierno Policía Metropolitana	2 semanas de capacitación intensiva
2	**Fase 2. Diagnóstico activo** • Patrolajes piloto (peatonal y móvil), pruebas de rutas y turnos • Socialización con comerciantes y JAC • Ajuste de indicadores y tablero de control	Informe de Ajustes Operativos	Supervisor + Equipo Técnico	Fin de Mes: taller de retroalimentación
3-4	**Fase 3. Implementación plena (ciclo 1)** • Vigilancia diaria	• 8 Informes Quincenales • Reporte de Campañas n.º 1	Guardianes/Vigías Secret. Gobierno	Ajuste de rutas si % incidentes > 10 %

Mes	Actividades clave	Productos /Entregables	Responsable(s)	Observaciones
	(turnos AM-PM) • Jornadas semanales de cultura ciudadana y separación en fuente • Operativos integrales con Policía y Aseo • Reporte quincenal de incidencias vía app			
5	**Evaluación intermedia (corte 1)** • Encuesta percepción de seguridad y limpieza • Auditoría de metas físicas vs. presupuesto 50 %	Informe de Evaluación (I-2025)	CORPOCERO + Alcaldía	Reprogramar si desviación > 15 %
6-7	**Fase 4. Implementación plena (ciclo 2)** • Continuidad de patrullajes y mediación • 2 Ferias pedagógicas "Avenida Cero limpias & segura" • Intervenciones de arborización y pintura de mobiliario	• Informe Ferias n.º 2 • Bitácora Ambiental	Equipo operativo + DAGMA	Coordinar con Secretaría de Ambiente
8	**Fase 5. Cierre operativo** • Campaña final de sensibilización "Cuidemos lo nuestro" • Reforzamiento de puntos críticos restantes • Inventario de bienes y estado de motocicletas	Informe de Cierre Operativo	Supervisor	
9	**Fase 6. Evaluación y entrega** • Encuesta final de percepción	Informe Final + Presentación pública	CORPOCERO / Alcaldía / Comunidad	Entrega de recomendaciones para 2026

Mes	Actividades clave	Productos /Entregables	Responsable(s)	Observaciones
	• Consolidado de indicadores (seguridad, residuos, ocupación recuperada, m^2 rehabilitados) • Taller de lecciones aprendidas y plan de sostenibilidad			

Hitos financieros y administrativos

- **Mes 1, 4, 7:** cortes de facturación y certificación de nómina.
- **Mes 5:** Presupuestal.
- **Mes 9:** cierre contable y liquidación del convenio.

***Este cronograma integra las fases previstas en la propuesta, asegura un ciclo de mejora continua (planificar-actuar-evaluar) y alinea la ejecución con los desembolsos y la **nota aclaratoria** del plan financiero.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Cúcuta (2023). Plan de Ordenamiento Territorial de Cúcuta.
Ontiveros, J. & De Freitas, M. (2006). "Espacio público y convivencia urbana". Editorial Universidad Nacional.
Egea, J., Salamanca, A., & Egea, M. (2021). "Gestión del espacio público en entornos urbanos".
Policía Nacional de Colombia (2023). Manual de convivencia y seguridad en el espacio público.